

RESOLUCIÓN No. 030 DE 2024

(enero 25)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.298.928, Profesional Universitario, Código 219, Grado 03; mediante oficio presentado a la Subgerente Administrativa solicitó permiso laboral para ausentarse de su puesto de trabajo el día 26 de enero de 2024, con el fin de acudir a cita médica con el especialista en cardiología en la ciudad de Bogotá.

Que se considera importante y necesario encargar a un funcionario de las funciones de la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.298.928, Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, durante la ausencia.

En mérito de lo expuesto,

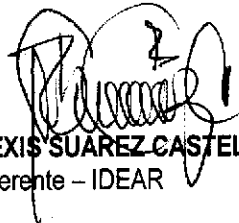
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.298.928, Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, de la Subgerencia Administrativa, a la servidora pública **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.675.440, quien se desempeña como Subgerente Administrativa, código 090, grado 03, hasta el reintegro de la titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución.

Dada en Arauca a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS
Gerente – IDEAR

NIT 834.000.764 - 4

TRD-G 100

Arauca, 25 de enero de 2024


Funcionaria
DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Subgerente Administrativa
IDEAR

Asunto: Notificación de Encargo

Por medio del presente me permito informar que mediante Resolución No. 030 del 25 de enero de 2024, ha sido designada para encargarse de las funciones como Profesional Universitario de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, hasta la vinculación del titular del cargo. Lo anterior con el fin de no interrumpir las actividades normales del cargo en mención.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



DENIS ARLEN JARA JIMENEZ
Secretaria Ejecutiva (E)
Resolución N° 015 del 19 de enero de 2024

Anexo Resolución N° 030 del 25 de enero de 2024



25-01-24